Mestre estado se pasó el licen Juan de molina

comisarios del Pósito —

a luego se nombraron por comisarios del pósito para las quentas de negocios del y tener las llaves del de Panera y arca alos capitanes miguel de contreras de Lara y Juan fernandez manzilla regidores alos quales conforme a la prematica se les dio poder y comission en forma —

comisarios de millones

nombraron por comisarios para el negocio y quentas y cobrança del seruicio de millones y tener la llaua del arca del caudal de los aguadores pedro y andres de molina — regidores alos quales y cada vno de los se les dio poder y comission en forma —

testimonio de aguadores fuente y comunad calle ancha

y en este ayuntamiento se leyo vna carta de andres de molina fiel regidor sobre testimonios de cuitos en juan de diego en que dase por beximent del lo que vbo en la fuente de los aguadores fuente que es propio de la ciudad y comuna firmado de su nombre por que se pide segun parece por el dicho cuitado mayor.

en este ayuntamiento se leyo vna carta de los alcaldes de la ciudad sobre el negocio que se trata con el fiscal de el corpo de la ciudad sobre lo tocante al aduana. oyydo y entendido por los caualleros regidores que estauan presentes se acordo y remataron acordaron que el aya frera de la ciudad si conuiniere con el receptor aquel prouancia aguadores que se pasen que conuengan y que el aya vno de los caualleros comisarios. para el que se le nombrados

licenciado mi benson y luna
gomez garçaud de cara
martin navarro de guevara.